

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL INMOREIRA S.A.

Guayaquil, abril 26 de 2013

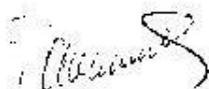
De mis consideraciones:

De acuerdo con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como de la Resolución No. 94-1-4-001 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cúmplame en presentarles el siguiente informe de Comisario de la Compañía PREDIAL INMOREIRA S.A., en el ejercicio económico comprendido de enero 1 a diciembre 31 de 2012.

1. La administración de la compañía ha dado cumplimiento durante el año 2012 con lo indicado en los estatutos sociales.
2. La contabilidad fue realizada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.
3. La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias durante el año 2012, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

En mi opinión los estados financieros de la compañía están presentados en forma razonable, por el año terminado a diciembre de 2012.

Atentamente,



Ing. Com. Olga Reyes Láinez

COMISARIO